

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte y ocho de noviembre de dos mil diecinueve, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan M. Sánchez Cabezuelo, los concejales Doña Lucía Sánchez Julián, Don Jonathan Gutiérrez Guijarro, Don Juan Castro Jiménez, Don Alfonso Miguel Montes Yébenes, Doña María Carmen García Oteros, Don Juan Aguilera Campaña, Doña Encarnación Otero García, Don Álvaro Alfonso González Espejo, no asisten Dª Raquel Sánchez Pérez y D. Antonio Ismael Serrano Ayora.

Asiste como el Secretario-Accidental Dª Mª Ascensión Caracuel Luque.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Lectura y aprobación actas anteriores.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 26 de septiembre y el 21 de octubre. Dado que ninguno de los asistentes expuso observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

SEGUNDO: Inicio expediente desafectación viviendas Algar.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que se presenta para la aprobación inicial del expediente de la desafectación del dominio público del edificio de dos viviendas situada hoy en calle la venta nº 3 de Algar, que se encontraba destinado a dos viviendas para maestros, y posteriormente para viviendas del servicio social, por encontrarse deshabitadas desde hace más de 10 años.

Resultando que se han incorporado al expediente informes emitidos por la Secretaria General así como informe Jurídico.

Resultando que se estima conveniente la desafectación del dominio público por cuanto se pretende su venta.

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

Considerando que esta plenamente acreditada la necesidad de la desafectación de conformidad con lo exigido por los arts. 5.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de bienes de las entidades Locales de Andalucía y 9.1 del decreto 18/2006 de 24 de enero, por lo que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Visto el informe de Secretaría General en el que se indica que el acuerdo deberá adoptarse por el Ayuntamiento pleno por mayoría absoluta, así como el procedimiento a seguir para la desafectación del uso/servicio público.

De conformidad con el informe jurídico y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado 20 de noviembre actual, el Ayuntamiento Pleno por 9 votos a favor que es la totalidad de los miembros asistentes de los 11 que componen la Corporación y en consecuencia por la mayoría prevista en los artículos 47.2.n) de la Ley reguladora de las Bases del régimen Local, y 9.1 c) del decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la desafectación del dominio público de las 2 viviendas situadas en Calle la Venta nº 3 de Algar, por los motivos anteriormente transcritos y que se tienen aquí por reproducidos a todos los efectos.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para los interesados puedan formular reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Regularización viviendas y Edificio de Usos Múltiples de Algar.

En este punto toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer una breve exposición del tema y dado que en relación con las dos viviendas situadas en la Calle La Venta 3 de Algar, no se encuentra realizada la división vertical de la misma, es por lo que se eleva a Pleno tras el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de 20 de noviembre, para la autorización al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y tramites sea necesarios con el fin de la realización de la escritura y posterior inscripción en el registro de los siguientes puntos.

- Incorporación de la representación Gráfica georeferenciada del inmueble ref. Catastral 2524902VG8422S0001HJ.
- Facultar para llevar a cabo la segregación (2 inmuebles o propiedad horizontal vertical).
- Constituir servidumbre de paso para las viviendas, así como todos los tramites hasta su inscripción.

En relación con el edificio de usos múltiples de algar, el Sr. Presidente hace una breve exposición del tema, que al carecer dicho inmueble de escritura de obra nueva y considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda se faculte al Sr. Alcalde para la realización de la documentación que sea precisa y la firma de dicha escritura, con el fin de culminar con el resto de los tramites hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad. El Sr. Alcalde, manifiesta así mismo que en esta misma parcela registral donde esta ubicado el edificio de usos múltiples de Algar, se encuentra también construida la caseta y el pozo que suministra el agua a Algar por lo que se va a proceder también a realizar igualmente la escritura de obra nueva, así como la inscripción registral,

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

por lo que se solicita la aprobación para facultar al Sr. Alcalde para dicha tramitación y posterior firma de la escritura.

Sometido a debate y votación, se aprueba por 9 votos a favor que es la totalidad de los miembros asistentes de los 11 que componen legalmente la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Adhesión central de contratación de la FEMP.

En este punto toma la palabra el Sr. Presidente para realizar una breve exposición del modelo de acuerdo que se presenta para su adhesión a la central de Contratación con la FEMP, para mejorar la contratación en todos los ámbitos que pueda realizar el Ayuntamiento, aún que nos podemos acoger a los temas que consideremos interesantes, cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de hacienda y cuentas del 20 de noviembre, pasando a leer el mismo:

MODELO DE ACUERDO CORPORATIVO DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La Central de Contratación de la FEMP se rige por lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: La Entidad Local **Ayuntamiento de Carcabuey** esta interesado/a en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 228 de la referida Ley 9/2017 y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, el órgano competente el Pleno del Ayuntamiento de la Entidad Local Carcabuey.

ACUERDA

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

Sometido a debate y votación, se procede a su aprobación por 9 votos a favor que son la totalidad de los miembros asistentes de los 11 que componen la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Felicitación agentes intervinientes exhibición canina celebrada el 8 de noviembre de 2019.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente y tal como se informo en la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 20 de noviembre donde se dictamino favorable este punto, da cuenta que el pasado día 8 de noviembre se celebrou en esta localidad una exhibición canina en el Colegio Público Virgen del Castillo, por lo que presenta propuesta para la presentación a pleno de una felicitación individualizada de los agentes que participaron y que son los siguientes:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE
Loja	D. Miguel Toledo Callejas
Loja	D. José Antonio González Pelayo
Las Gabias	D. José Carlos Serrano García
Las Gabias	D. José Carlos Capilla Polo
Otura	D. José Javier Segura Roldán
Maracena	D. Ángel Rodríguez Pérez
Lucena	D. Juan Carlos Barea Cañadas
Lucena	D. José Antonio Capote Gómez

Solicita la palabra el Sr. González Espejo para manifestar su agradecimiento a los miembros participantes en la exhibición, porque considera que sobre todo para los jóvenes es un ejemplo que puede ser un aliciente para que ellos en un futuro puedan formar parte de estos cuerpos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Aguilera para igualmente agradecer la participación de este grupo de policías y se suma a las palabras del Sr. Alcalde y Sr. González Espejo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Castro Jiménez para manifestar que también se debería expresar el agradecimiento y el reconocimiento a los miembros de la Guardia Civil, por su trabajo bien hecho y su labor en la resolución de los últimos robos en la localidad, asintiendo todos los grupos.

Tras un breve diálogo se somete la propuesta a votación obteniéndose 9 votos a favor que es el total de los miembros asistentes de los 11 que componen la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEXTO: Moción con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

En este apartado toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que se presenta esta

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

proposición con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer consensuada por los tres grupos políticos que componen la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 20 de noviembre, y que la misma es como sigue pasando a leerla la Sra Sánchez Julián:

Raquel Sánchez Pérez, como Portavoz del Grupo Municipal IU Andalucía, Antonio Ismael Serrano Ayora, como portavoz del grupo Municipal PSOE y Álvaro Alfonso González Espejo como portavoz del grupo Municipal PP al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto de Estado contra la Violencia a las Mujeres, junto a la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género, son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia, así como prevenir la misma en las futuras generaciones. Sin embargo, es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales.

Los más de 1.000 asesinatos de mujeres (1027 desde que hay estadísticas), las 59 mujeres asesinadas en lo que va de 2019, 3 de ellas en nuestra provincia, el silencio cómplice de la gran mayoría de la sociedad, nos hace pensar que no es suficiente si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores (sean quienes sean), no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los y las agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.

Los ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo “gestos Institucionales” que transmitan a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos. Deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada.

Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importante, de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto gestos, mensaje y lenguaje transmite pensamiento, un pensamiento patriarcal machista que debemos cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa.

Por todo esto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

PRIMERO.- Colocar en el Ayuntamiento y demás edificios municipales, desde la primera semana de noviembre, simbología como banderas, pancartas, etc., visibles contra la violencia a las mujeres.

SEGUNDO.- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 12 horas, en coordinación con los colectivos de Mujeres de Córdoba, y campaña de concienciación para dicha actividad, invitando y facilitando a los trabajadores municipales este Paro.

TERCERO.- Suprimir en toda la documentación Institucional del lenguaje sexista a medio y corto plazo.

CUARTO.- Realizar campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.

QUINTO.- Colocar *mupis* publicitarios y otras señales en Carcabuey y Algar que identifiquen al municipio como “Municipio libre de violencias machistas”.

SEXTO.- Seguir implementando cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género.

SÉPTIMO.- Favorecer y asegurar la coordinación de protección entre vigilantes municipales, guardia civil y policía nacional de la provincia de Córdoba.

OCTAVO.- Respaldar a las organizaciones y grupos de mujeres y a las personas y colectivos defensores de los derechos de las mujeres que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en la última década en lo que respecta a la evolución y la práctica de los derechos de las mujeres.

NOVENO.- Mantener una partida con dotación presupuestaria en los presupuestos municipales de 2020 para la realización de campañas de concienciación contra la violencia a las mujeres, así como formación feminista a todos los y las agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.

DÉCIMO.- Publicar las medidas y proyectos llevados a cabo con los fondos del Pacto de Estado en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Carcabuey.

UNDÉCIMO.- Reforzar y poner en valor las medidas contempladas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.

DUODÉCIMO.- Instar al Gobierno de España a la modificación del Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado con relación a la Guarda y Custodia de los y las menores de madres víctimas de violencia con sentencia firme.

DÉCIMOTERCERO.- Instar al Gobierno de España al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los ayuntamientos recuperen las competencias

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de estado.

DÉCIMO CUARTO.- Instar al Gobierno de España a la modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, ampliando el concepto de violencia de género a todo tipo de violencias machistas en cumplimiento del Convenio de Estambul, así como a garantizar su cumplimiento efectivo y a una financiación adecuada y suficiente.

DÉCIMO QUINTO.- Instar al Gobierno de España a realizar cuantas modificaciones legislativas sean necesarias (Ley de Enjuiciamiento Civil y Criminal, Código Civil y Código Penal) para seguir avanzando en la lucha contra la violencia machista y la protección de las víctimas.

DÉCIMO SEXTO.- En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta violación de los derechos humanos, desde este Ayuntamiento nos comprometemos a impulsar la aplicación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, instando al gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha el Plan integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género y el Plan Integral Personal de carácter social, previstos en la citada ley, en coordinación con todos los poderes públicos.

DÉCIMO SÉPTIMO. Dar traslado de estos acuerdos a la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, a la Diputación Provincial de Córdoba, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.

En Carcabuey, a 20 de noviembre de 2019.

Raquel Sánchez Pérez
Portavoz IU

Antonio Ismael Serrano Ayora
Portavoz PSOE

Álvaro González Espejo
Portavoz PP

Seguidamente solicita la palabra el González Espejo, para manifestar que efectivamente todos los grupos han consensuado esta moción, ya que consideran que efectivamente la violencia a la mujer es una lacra que está azotando nuestra sociedad y en este tema todos los grupos municipales vamos en la misma dirección.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Aguilera Campaña, para manifestar que efectivamente todos los grupos municipales y nacionales exceptuando vox vamos en la misma línea en poder erradicar esta lacra que existe en nuestra sociedad que es la violencia a las mujeres.

El Sr. Alcalde, toma la palabra para agradecer a los grupos que en este tema hayan ido en la misma línea sobre todo desde que hay un partido que esta desmintiendo que esta violencia existe y la sociedad tiene que concienciarse que esto tiene que terminar.

Tras un breve diálogo se somete la propuesta a votación obteniéndose 9 votos a favor que son el total de los de los miembros asistentes de los 11 que componen legalmente la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

SEPTIMO: Decretos y gestiones.

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, da cuenta sucinta a la corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, del Decreto 205 al 260, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura festejos y otras de competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc quedando los asistentes debidamente enterados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la ultima sesión plenaria y que concreto en las siguientes:

Martes 1 de octubre.

Reunión con el gerente del SAS para hablar del convenio entre el SAS y el Ayuntamiento para el próximo período de 2 años.

Miércoles 2 de octubre.

Llamada a la delegada de asuntos sociales de diputación para interesarme por el tema de los pagos pendientes de ayuda a domicilio.

Viernes 4 de octubre.

Reunión con la empresa FiberproTV para tratar la subvención de wifi4EU.

Lunes 7 de octubre.

Llamada a la agencia de la energía para interesarme por el estado de la subvención de cambio de alumbrado público a LED.

Llamada al jefe de servicio de caminos de diputación para solicitarle que vengan a ver el camino de la cañada Hornillo. La visita se produce el martes 22 de octubre.

Martes 8 de octubre.

Presentación en Diputación del cartel y las jornadas del Membrillo Festival.

Firma en Catastro del convenio entre la gerencia y el ayuntamiento.

Llamada de la Delegada de Agricultura referente al plan Repara.

Miércoles 9 de octubre.

Junta de Constitución de mancomunidad.

Jueves 10 de octubre.

Comisión Local de Seguridad con la asistencia de la representante de la Delegada de Gobierno, Capitán de la GC, Sargento del puesto de mando de la GC en Carcabuey, concejal de seguridad, portavoces municipales, vigilante municipal y un representante de la asociación de comerciantes.

Viernes 11 de octubre.

Reunión en Diputación con el delegado de memoria democrática junto a la alcaldesa de Monturque, el alcalde de Doña Mencía, representante del ayuntamiento de Cabra y un representante de la asociación Aremehisa para abordar el tema de la subvención de diputación de memoria histórica.

Martes 15 de octubre.

Asistencia junto al concejal de urbanismo y el técnico de obras a una reunión en Córdoba sobre edificaciones irregulares.

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

Jueves 17 de octubre.

Reunión junto a la concejala de servicios sociales con Antonio Espejo para presentarnos el proyecto INSERTA.

Martes 22 de octubre.

Reunión con la delegada de deportes junto a representantes de los ayuntamientos de Cabra, Lucena y Priego y de los clubes ciclistas de estos pueblos para presentarle el proyecto de vuelta ciclista a la Subbética.

Miércoles 23 de octubre.

Constitución del Consejo de alcaldes de Diputación del que formo parte.
Asistencia a la Junta general de Mancomunidad.

Lunes 28 de octubre.

Asistencia junto a la arquitecta técnica y la técnica de desarrollo al curso sobre la ley de contratación del sector público en Toledo.
Asistencia del concejal de urbanismo a la junta general del GDR.

Martes 29 de octubre.

Recibo llamada del SICTED convocando la mesa de calidad el 7 de noviembre.

Miércoles 30 de octubre.

Reunión con las empresas adheridas al SICTED y técnicos de turismo de mancomunidad.

Jueves 31 de octubre.

Reunión junto al concejal de hacienda con el gerente de Hacienda Local.

Martes 5 de noviembre.

Llamada a Eprinsa para solicitar una reunión. Nos reciben el miércoles 13 de noviembre.
Asistencia a la Comisión de turismo de mancomunidad.

Jueves 7 de noviembre.

Reunión con la asesoría para tratar asuntos de interés.

Jueves 14 de noviembre.

Llamada de la secretaria de la delegada de fomento convocándonos a la reunión solicitada referente al PGOU para el lunes 18 de noviembre, donde nos reunimos el concejal de urbanismo, hacienda y el director del equipo redactor con la delegada y el jefe de servicio para conocer cuando se aprobará definitivamente el plan.
Reunión con los clubes, colectivos, asociaciones, etc para tratar el tema de la matanza tradicional.
Martes 19 de noviembre.
Asistencia a dos reuniones en mancomunidad, una referente al parque de maquinaria y otra respecto a la ruta de caminos de pasión.

Jueves 21 de noviembre.

Asistencia junto a la concejala de cultura a la inauguración de la feria de los municipios en Diputación.
Asistencia a la tertulia del olivar organizada por marketing 7.

Lunes 25 de noviembre.

Reunión como coordinador del área de parque de maquinaria de mancomunidad con los concejales de agricultura y trabajadores del parque.

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

Paro de 5 minutos en la puerta del ayuntamiento y lectura del manifiesto con motivo del día internacional contra la violencia de género.

Me llaman de Diputación para comunicarnos que el lunes 2 de diciembre vendrá el delegado a entregar la obra del entorno de la iglesia de planes provinciales.

Martes 26 de noviembre.

Reunión con dos técnicos de diputación en relación a las viviendas sociales de C/ Cuquilleras para resolver dudas respecto al baremo de las solicitudes.

OCTAVO: Asuntos de urgencia.

No hubo

NOVENO: Mociones miembros Corporación.

No hubo

DECIMO: Ruegos y Preguntas.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se pasa a leer las pendientes del pleno anterior :

Al Sr. Portavoz del PSOE, que se interesa por si se iban a acometer alguna medida de conservación y puesta en valor del castillo informa que nos han adjudicado provisionalmente una subvención de la Junta de Andalucía por valor de 60.000 euros en la modalidad del fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios de interior de Andalucía y que no requiere la aportación municipal.

Respecto del presupuesto del Membrillo festival, que nos solicitó en el pasado pleno y todavía no teníamos los datos, le comunico que dicho presupuesto asciende a 13.691,44 euros.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta si tienen alguna pregunta a lo que la Sra Otero García manifiesta que tiene una pregunta y un ruego, pasando a la pregunta que es la siguiente: ¿Que criterios sigue el Ayuntamiento para alojar a personas en la casa de transeúntes? Y el Ruego, que existe un espejo roto a la salida de la calle la Marina para que se arregle lo antes posible.

El Sr. Alcalde toma la palabra respondiendo a la pregunta, manifestando que el criterio es que cuando se ve un caso que se encuentra en una necesidad, se solicita a la trabajadora Social un informe, y una vez que ella lo emite se obra en consecuencia. Referente al ruego, le manifiesto que dicho espejo se ha roto en el temporal de la pasada semana, y que por los servicios correspondientes ya han pasado para proceder a su arreglo.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Aguilera Campaña, para manifestar que tiene tres preguntas y dos ruegos que pasa a realizar:

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

¿Como se encuentra el Camping?

¿Que criterio se tiene sobre colocación de aparatos de aire acondicionado?

¿Que gestiones se han hecho para el arreglo de la colada de la cuesta Lomo que ya es intransitable?

Respecto a los ruegos:

- Que se vigilen los arboles del Parque y la Charcuela por si alguno esta en peligro de derrumbe o de caída de ramas con los temporales.
- Ruego se hagan público en el pleno las ayudas tanto a asociaciones como a particulares y colectivos por la ley de transparencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde toma la palabra y pasa a responder:

Respecto al camping, se encuentra adjudicado y la empresa esta realizando trabajos en el mismo.

Respecto a la colocación de aires acondicionados, efectivamente existe una ordenanza pero nadie pide permiso para ponerlos, si se ve alguno que tiene algún problema se revisa.

Respecto del arreglo de la Colada de la cuesta Lomo, el pasado 27 de marzo se hizo una solicitud y posteriormente se hizo otra gestión, y en la última reunión que mantuve con la Delegada hace pocos días me comentó que tenían previsto su arreglo rápidamente.

Respecto de los arboles del parque y la charcuela se revisan a menudo y en los días de temporal como pasó en la semana pasada se cierra al público, pero se volverán a revisar.

Respecto de la Ley de transparencia como ya he dicho en varias ocasiones no considero correcto que a particulares que se le concede una ayuda como puede ser el pago de energía eléctrica y otros se publique en el pleno, es diferente las ayudas que se conceden a las asociaciones y colectivos, no obstante obra en su poder como concejal toda la información de dichas ayudas así como le he repetido en varias ocasiones que todos los expedientes se encuentran a su disposición para consultarlos.

El Sr. Alcalde le pregunta al concejal Sr Aguilera por los años que lleva de concejal ¿dos o tres legislaturas?.

A lo que el Sr. Aguilera contesta que ¿qué pasa?, a lo que el Sr. Alcalde responde que como concejal tienes acceso a cualquier expediente, a todos los expedientes, por tu condición de concejal, por lo que me parece vergonzoso ir a la oficina de un particular, que fué concejal de este Ayuntamiento para investigar o mas bien coaccionar a la propietaria de un piso para ver si lo tiene alquilado al ayuntamiento y nosotros se lo tenemos cedido a unas personas, cosa que es un bulo que circula y no tiene sentido ninguno, porque el ayuntamiento jamas, jamas ha alquilado un piso a un particular para dárselo ni alquilárselo a nadie. Aquí tienes acceso a todos los expedientes, entre ellos el Plan Municipal de Ayuda al Alquiler, puedes mirar todas las ayudas que se reciben y no tienes que ir preguntando y que llamen a la propietaria de un piso para preguntarle si lo tiene alquilado al ayuntamiento. Se puede preguntar en comisión, verlo en cualquier momento. El Sr. Aguilera murmura que barbaridad y el Sr. Alcalde le insta a que en lugar de alimentar esos bulos, esos

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019

rumores sin fundamento, que no es la realidad ni mucho menos a lo que el Sr. Aguilera contesta que había que verlo. El Sr. Alcalde le contesta que de aquí al final de la legislatura tiene tiempo de revisar todos los expedientes.

El Sr. Aguilera contesta que una cosa es lo escrito y otra lo dicho, a lo que el Sr. Alcalde contesta que todo está en los expedientes, replicando el Sr. Aguilera “ que lo que tú quieras “ en varias ocasiones y que él no ha llamado a nadie, contestándole el Sr. Alcalde que por supuesto que no, que esa labor la ha hecho otros dando por finalizado el pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenándose levantar la misma, siendo las veinte y una horas y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico. Fechado y firmado electronicamente

Código seguro de verificación (CSV):

C6E4 0EA1 E736 08F5 B47E



C6E40EA1E73608F5B47E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 4/12/2019
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 4/12/2019